

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 23 MAR 2022

Filiación 2017- 0639

Señalar nuevamente fecha para la toma de muestras de ADN, que se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto de Medicina Legal el día 6 del mes de abril a la hora de las 8:30 a.m. del año 2022 a LUISA FERNANDA MALDONADO GOMEZ, RAMON RAMIRO REY ORDOÑEZ, ELIZABETH ORDOÑEZ y a JUAN DAVID REY ORDOÑEZ.

Por el medio más expedito comuníquese a las partes la fecha y hora para que comparezcan al Instituto Nacional de Medicina Legal, advirtiéndoles que es obligatoria su asistencia a la práctica de la prueba de ADN aquí ordenada, so pena de las consecuencias jurídicas de que trata el numeral 2 del art. 386 del C.G.P. y las patrimoniales derivadas de su negativa a cumplir con sus deberes procesales contemplados en el numeral 8° del art. 78 del C.G.P., y numeral 4° del art. 79 de la misma obra, consistente en condena en perjuicios y multa de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por secretaria, remítase con antelación el formato F.U.S., de acuerdo a la comunicación que antecede.

Poner en conocimiento de la parte interesada la comunicación proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, a fin de que procedan conforme lo indica la citada entidad.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

